

Recomendaciones y alertas para la adopción de medidas antifraude para los Auxiliares de la Actividad Aseguradora que operan con Assurant

Al momento de la suscripción:

- Se debe contar con solicitudes de incorporación al seguro que incluyan todos los datos de identificatorios requeridos por la SSN como también por otras entidades gubernamentales.
- En caso de operaciones que involucren montos significativos se sugiere verificar la situación comercial, crediticia y fiscal del asegurado.
- Se recomienda analizar si la persona ha adquirido coberturas en otros puntos de venta y/o sucursales en días precedentes.
- Suponer que el asegurado puede hacer una declaración engañosa de los bienes a asegurar.
- Prestar atención a la cantidad de bienes asegurados por la persona.
- En el caso de seguros de personas, tener en cuenta que se puede contratar un seguro para una persona no elegible con la finalidad de presentar un siniestro. Se recomienda requerir toda la documentación de respaldo para poder dar de alta una cobertura.

Al momento de la denuncia:

- Predisponer elementos que permitan efectuar un buen interrogatorio que viabilice respuestas espontáneas, inmediatas y directas, conducentes a conocer las circunstancias reales de la ocurrencia del siniestro.
- Al recibir la denuncia de un siniestro, se debe requerirle a los asegurados que completen íntegramente los formularios de denuncias y que acompañen la documentación de respaldo requerida.
- Existe la posibilidad de que denuncien un siniestro por un hecho que nunca ocurrió.
- Si el asegurado tiene cobertura en distintos bienes, verificar que no haya presentado siniestros en la misma fecha u otras cercanas.
- Pueden existir denuncias de siniestros por daños no cubiertos por las pólizas.
- Tener en cuenta que se pueden recibir denuncias de siniestros por robos que no ocurrieron o por daños efectuados intencionalmente sobre los bienes adquiridos.